

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 084-2008-CU.- Callao, 24 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 104-2008-FIQ (Expediente N° 124505) recibido el 22 de febrero de 2008, a través del cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Química remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales siete (07) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 009-2008-CFIQ del 09 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre éstas plazas se encuentra la de FÍSICO QUÍMICA I, FÍSICO QUÍMICA II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes MANUEL DIDY ROSAS HIRACHE, y CÉSAR GUTIÉRREZ CUBA, de quienes solo este último cumple con los requisitos de reglamento; QUÍMICA INORGÁNICA, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó la postulante CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, quien cumple con los requisitos de reglamento; QUÍMICA GENERAL I, QUÍMICA GENERAL II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ, y LEONARDO RUFINO CARLOS PEREYRA, de quienes solo la primera cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007; para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2008-JC/FIQ de fecha 14 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Química, a la Resolución N° 050-2008-CFIQ de fecha 19 de febrero de 2008; a los Informes N°s 019, 020, 021 y 022-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de marzo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría,

dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
GUTIERREZ CUBA CÉSAR	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none">• FÍSICO QUÍMICA I• FÍSICO QUÍMICA II
AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none">• QUÍMICA INORGÁNICA
HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none">• QUÍMICA GENERAL I• QUÍMICA GENERAL II

2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías para las cuales has sido nombrados.

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OGA;

cc. OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.